RESOLUCIÓN NÚMERO 053-2021
(AGOSTO 18 DE 2021)

POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO BAJO LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SINF-SAMC-002-2021

EL SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA, En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto Municipal No. 074 de 2020 y

CONSIDERANDO:

1. Que el **MUNICIPIO DE PIEDECUESTA** por intermedio de la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA** realizó la publicación en el portal único de contratación del Estado a través de SECOP II – del estudio del sector económico, estudio previo de conveniencia y oportunidad, estudio de mercado, proyecto de pliego de condiciones, anexo técnico y aviso de convocatoria pública, del presente Proceso de selección bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía radicado bajo el numero **SINF-SAMC-002-2021** en los términos de la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

2. Que al no observarse causal alguna de invalidez o nulidad de lo actuado, y existiendo la necesidad de continuar con el trámite del presente proceso de selección, es procedente expedir el acto administrativo de apertura, en los términos del Decreto 1082 de 2015, para lo cual se identifican los siguientes aspectos:

A. Objeto de la contratación a realizar**: MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

B. Modalidad de selección: **SELECCIÓN ABRAVIDAD DE MENOR CUANTIA**

C. Cronograma del proceso:

Anexo 2 - Cronograma - Documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte - versión 2		
Código	CCE-EICP-IDI-07	**Versión2**
Actividad	**Fecha**	**Lugar**
Publicación del aviso de convocatoria pública	6 DE AGOSTO DE 2021	SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	6 DE AGOSTO DE 2021	SECOP II
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	6 DE AGOSTO DE 2021	SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	DESDE EL 6 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 13 DE AGOSTO DE 2021	SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	17 DE AGOSTO DE 2021	SECOP II
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	N/A	N/A
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	18 DE AGOSTO DE 2021	SECOP II

Publicación del pliego de condiciones definitivo	18 DE AGOSTO DE 2021	SECOP II
Plazo para manifestación de interés	DESDE EL 19 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2021	Para el SECOP II a través del módulo correspondiente de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II
Realización del sorteo	N/A	N/A
Publicación de la lista de precalificados	N/A	N/A
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	N/A	N/A
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	DESDE EL 19 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 23 DE AGOSTO DE 2021	La correspondencia electrónica debe enviarse por medio de la plataforma SECOP II y el horario permitido es hasta las 11:59 p.m. del día establecido en el cronograma, salvo que se establezca una hora concreta
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	24 DE AGOSTO DE 2021	Las respuestas se comunicarán a través de la plataforma SECOP II, de acuerdo con el manual de uso y condiciones de la plataforma SECOP II
Plazo máximo para la expedición de Adendas	24 DE AGOSTO DE 2021	SECOP II
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	26 DE AGOSTO DE 2021 HASTA LAS 11:00 A.M.	Las propuestas se recibirán ÚNICAMENTE a través de la Plataforma de SECOP II desde la fecha de apertura y hasta el último día y hora indicada en el cronograma del proceso. Las propuestas deben ser cargadas ÚNICAMENTE en el Portal del Sistema Electrónico de la Contratación Pública SECOP II. No se admiten ofertas enviadas por correo electrónico o presentado en lugar diferente al señalado en el presente pliego de condiciones y de conformidad con las estipulaciones contenidas en el manual de uso del SECOP II para proveedores. Tampoco se recibirán ofertas enviadas por correo electrónico, ni por fax ni en físico
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	DESDE EL 27 DE AGOSTO DE 2021 HASTA EL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	SECOP II
Publicación del informe preliminar de evaluación	3 DE SEPTIEMBRE DE 2021	SECOP II
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	DESDE EL 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021 HASTA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2021	SECOP II
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	9 DE SEPTIEMBRE DE 2021	SECOP II
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	N/A	N/A
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	10 DE SEPTIEMBRE DE 2021	SECOP II
Firma del contrato	DENTRO DE LOS TRES (3) DIAS SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN	SECOP II
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUINETES A LA FIRMA DEL CONTRATO	En la Calle 3 AN # 9 – 24 Sótano 1 Secretaría de Infraestructura - Centro Comercial de la Cuesta, municipio de Piedecuesta – Santander

Aprobación de garantías	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES A LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS	En la Calle 3 AN # 9 – 24 Sótano 1 Secretaría de Infraestructura - Centro Comercial de la Cuesta, municipio de Piedecuesta – Santander

- Los terminos estipulados en el cronograma del presente proceso son perentorios, por lo tanto la entidad no se hace responsable de su incumplimiento.

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará mediante adenda suscrita por el SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA y se comunicará a los proponentes a través de la publicación de la misma en el SECOP II.

D. Lugar de consulta estudios previos, anexos técnicos y pliego de condiciones.

- El proyecto de pliego de condiciones y el pliego de condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en general en el Sistema Electrónico de Contratación Pública– SECOP II

E. Certificado de Disponibilidad Presupuestal

La entidad, para respaldar el compromiso derivado del presente proceso de contratación, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
CDP No. 21-00774	JULIO 2 DE 2021	TRESCIENTOS OCHENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($380.000.000)

F. Convocatoria a veedurías Ciudadanas: El MUNICIPIO DE PIEDECUESTA CONVOCA a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Por lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del Proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía radicada bajo el numero **SINF-SAMC-002-2021** cuyo objeto es **MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la publicación de los Pliegos de Condiciones Definitivos en el SECOP II.

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Designar a las siguientes personas que conformen el comité evaluador del Proceso de selección bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía radicada al número **SINF-SAMC-002-2021** cuyo objeto es: **MANTENIMIENTO Y/O REHABILITACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA.**

- Abogado MARIA YULIANA VALDES ROSETO, evaluación jurídica
- Abogado SERGIO ANDRES PITTA RUEDA evaluación jurídica.
- Ingeniero NAIRA KARINA DAVILA PIÑEREZ, evaluación técnica.
- Contador Público DEYSI TATIANA QUINTERO JIMENEZ, evaluación financiera.

ARTICULO CUARTO. El comité evaluador designado ejercerá funciones a partir de la fecha de notificación de la presente resolución y hasta la culminación del presente proceso de selección, ya sea adjudicado o declarado desierto según sea el caso.

ARTICULO QUINTO: Continuar con las etapas del proceso señaladas en el cronograma anterior.

ARTICULO SEXTO. Continuar con las etapas del proceso señaladas en el cronograma.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en Piedecuesta, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2021.

ORIGINALFIRMADO)
ING. LEONARDO DUEÑES GOMEZ
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

ELABORO ASPECTOS JURIDICOS
ABG. MARIA YULIANA VALDES ROSERO
ELABORO ASPECTOS TECNICOS
ING. NAIRA KARINA DAVILA PIÑERES
REVISO
ABG SERGIO ANDRES PITTA